

ACUERDO

ENTRE

LA CONFEDERACIÓN SUIZA, REPRESENTADA POR LA EMBAJADA DE SUIZA - OFICINA DE COOPERACIÓN SUIZA EN LIMA, PERÚ

Y

LA REPÚBLICA DEL PERÚ, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

RELATIVO AL PROYECTO

“Promoción de la Exportación de Servicios/Turismo Sostenible en el Perú”

Fase con vigencia del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2013

En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito por el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú el 9 de setiembre de 1964 y con ánimo de reafirmar los lazos de amistad y solidaridad existentes entre ambos países, las partes convienen en celebrar el presente Acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO

CLÁUSULA GENERAL

La política interior y exterior de las partes contratantes se basa en el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, tal como están enunciados, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estos principios y derechos constituyen un elemento esencial del presente Acuerdo, que las partes convienen en celebrar, en los términos y condiciones siguientes.

ARTÍCULO SEGUNDO

OBJETIVO SUPERIOR DE DESARROLLO

Fortalecimiento del sector turismo como fuente sostenible de ingresos en el marco de una política nacional de mayor diversificación de las exportaciones peruanas en términos de productos, mercados y participación regional fuera de Lima.

ARTÍCULO TERCERO

OBJETIVO DEL PROYECTO

Posicionamiento internacional efectivo de los destinos turísticos.

ARTÍCULO CUARTO

DE LAS PARTES

4.1 SUIZA

Para fines del presente Acuerdo, Suiza estará representada por la **Embajada de Suiza - Oficina de Cooperación Suiza en Lima, Perú**, que a su vez representará a la **Secretaría de Estado de Economía (en adelante SECO)**. SECO es parte del Ministerio Suizo de Economía Pública. Su misión se desprende de la Ley Federal del 19 de marzo de 1976, relativa a la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

4.2 LA REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú estará representada por el **Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú** a través de la **Agencia Peruana de Cooperación Internacional (en adelante APCI)**, siendo la contraparte principal del Proyecto el **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (en adelante MINCETUR)**, que define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo. La intervención de APCI se realiza en su condición de ente rector de la cooperación técnica internacional, en sus atribuciones conferidas por la legislación peruana.

ARTÍCULO QUINTO

APORTE FINANCIERO DE LAS PARTES

5.1 SECO

SECO, conforme a su plan de desembolsos, se compromete a poner a disposición del Proyecto **“Promoción de la Exportación de Servicios/Turismo Sostenible en el Perú”** (en adelante **el Proyecto**), como aporte no reembolsable, la cantidad máxima de **S/. 9 635 000,00 (Nueve millones seiscientos treinta y cinco mil y 00/100 nuevos soles)**, siempre y cuando este monto no exceda los US\$ 3 211 560,00 (Tres millones doscientos once mil quinientos sesenta y 00/100 dólares americanos). La coordinación general del aporte suizo estará a cargo de la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (**en adelante SWISSCONTACT**), según Mandato suscrito por SECO y SWISSCONTACT en Suiza.

El aporte suizo será desembolsado según las provisiones del presupuesto aprobado en los Planes Operativos Anuales (POA), a su vez aprobados por el Comité Estratégico. Asimismo, los intereses generados en las cuentas bancarias, registrados contablemente como ingresos, serán deducidos del último desembolso.

Mientras dure el presente Acuerdo, los recursos financieros puestos a disposición por Suiza serán administrados por SWISSCONTACT según sus normas, previamente aceptadas por SECO. La entidad ejecutora del Proyecto se responsabilizará de la recuperación del Impuesto General a las Ventas (IGV), así como del manejo y conservación original contable, según lo prevé la legislación peruana. Para fines de recuperación del IGV, la unidad ejecutora del Proyecto se guiará por la legislación peruana relativa a la devolución de impuestos pagados en las compras de bienes y servicios efectuadas con financiación de donación y cooperación técnica no reembolsable.

5.2 CONTRAPARTE

El aporte de la contraparte nacional corresponde a la valorización de la participación de especialistas de MINCETUR y de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU), en la coordinación conjunta y activa en las actividades del Proyecto, así como la ejecución conjunta de actividades relacionadas al Plan Nacional de Calidad Turística (CALTUR), al Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) y acciones en promoción comercial a nivel nacional e internacional.

El aporte total de la contraparte nacional se estima en **S/. 853 500,00** (Ochocientos cincuenta y tres mil quinientos y 00/100 nuevos soles), equivalentes a US\$ 284 500,00 (Doscientos ochenta y cuatro mil quinientos y 00/100 dólares americanos). El monto indicado será destinado a gastos corrientes y asistencia técnica y se ajustará al plan presupuestal de las instituciones mencionadas.

ARTÍCULO SEXTO

COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS PARTES:

6.1 SECO

SECO se compromete, sobre la base de los POA aprobados por el Comité Estratégico a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante de su Oficina de Cooperación Suiza en Lima para conformar el Comité Estratégico.
- b. Responsabilizarse de la ejecución y administración del aporte suizo al Proyecto.
- c. Poner a disposición del Proyecto el personal, los equipos e infraestructura, según lo indicado en el Plan Operativo de Fase (POF).

6.2 MINCETUR

MINCETUR se compromete, sobre la base de los POA que apruebe el Comité Estratégico, a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante ante el Comité Estratégico.
- b. Financiar las acciones señaladas en el numeral 5.2
(Si contrata personal en el marco del Proyecto, dicho personal estará a su cargo. En caso de acción judicial, MINCETUR será responsable por el personal que puso a disposición de este Proyecto, quedando SECO exenta de cualquier tipo de reclamación al respecto).
- c. Elaborar los informes relacionados con la ejecución de sus aportes para su presentación al Comité Estratégico.
- d. Colaborar con el Proyecto en las actividades que fomenten el desarrollo de habilidades de gestión, poniendo a disposición profesionales y técnicos experimentados.
- e. Coordinar con el Proyecto para establecer la priorización de las intervenciones de fortalecimiento en la implementación de políticas y estrategias de promoción turística.
- f. Apoyar la generación de alianzas en torno a los temas de prioridad del Proyecto.

ARTÍCULO SÉPTIMO

7.1 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE SECO

En caso de existir la necesidad de adquirir en el exterior material y equipos, entre los que se incluyen vehículos para el Proyecto, la importación se realizará a través de la Embajada Suiza en el Perú.

Para estos casos, el Gobierno del Perú se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo del Acuerdo Marco suscrito por los Gobiernos del Perú y de Suiza el 9 de setiembre de 1964, que hace referencia a la exoneración de derechos aduaneros, impuestos y otras cargas que graven a la importación.

Los bienes adquiridos con fondos de SECO, así como los bienes de propiedad intelectual, serán de propiedad de SECO y deberán ser inventariados por la entidad ejecutora del Proyecto y utilizados exclusivamente para el propósito y las finalidades fijadas en este Acuerdo subsidiario. Al término del Proyecto, SECO decidirá sobre el destino de los bienes y vehículos, conforme a lo previsto en la legislación peruana.

7.2 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE LAS PARTES

Los bienes de propiedad intelectual generados con los fondos de las Partes, serán de propiedad común. Asimismo, deberán ser inventariados por la unidad ejecutora del Proyecto y se utilizarán exclusivamente para el propósito y las finalidades estipuladas en este Acuerdo.

Al término del Proyecto, las Partes decidirán sobre la liquidación y eventual transferencia de los bienes comunes. Los activos que aporte eventualmente el MINCETUR fuera de lo previsto, se mantendrán en su propiedad y se regirán por la legislación peruana sobre disposición del patrimonio del Estado.

ARTÍCULO OCTAVO

DE LA REPRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO

La Oficina de Cooperación Suiza en Lima, Perú asume la representación legal del Proyecto ante el Gobierno peruano. En su manejo interno el Proyecto contará con la siguiente estructura:

- Comité Estratégico
- Comité Técnico.

ARTÍCULO NOVENO

DEL COMITÉ ESTRATÉGICO

El Comité Estratégico es la instancia superior de gestión del Proyecto.

Estará conformado por:

- Un/a representante de SECO, con voz y voto.
- Un/a representante de MINCETUR, con voz y voto.
- Un/a representante de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU), con voz y voto.
- Un/a representante de la APCI, con voz y voto.
- Un/a representante de SWISSCONTACT, con voz pero sin voto.

El Comité Estratégico se reunirá en sesión ordinaria dos veces por año y en forma extraordinaria, a solicitud de las Partes o de la entidad ejecutora del Proyecto. Asimismo, podrá invitar a otros actores que considere pertinente, con voz pero sin voto.

La presidencia del Comité Estratégico será definida en el reglamento del Comité Estratégico y estará a cargo de SECO y MINCETUR, en calidad de miembros ordinarios. Las decisiones serán tomadas por consenso. Son atribuciones y deberes principales del Comité Estratégico:

- a. Aprobar y modificar su estatuto y el reglamento del mismo.
- b. Participar en la elaboración y aprobar las políticas y estrategias generales del Proyecto.
- c. Aprobar los POA acorde con el POF, los Informes técnicos y financieros semestrales, relacionados con los avances del Proyecto y la ejecución de aportes de las partes.
- d. Propiciar y supervisar el cumplimiento del Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO

DE LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO

La coordinación del Proyecto estará a cargo de SWISSCONTACT, entidad ejecutora, que contratará un/a Coordinador/a nacional.

La entidad ejecutora es responsable general de la ejecución de las directivas del Comité Estratégico, de la implementación y evaluación del POF, el logro del objetivo y resultados, la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros, la coordinación con las Partes, la armonización con las instituciones cooperantes y de garantizar la gestión integral del Proyecto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

DE LOS PRIVILEGIOS

El Gobierno peruano se compromete a conceder los privilegios legales acordados a los expertos de los organismos de cooperación técnica internacional, para el personal extranjero debidamente acreditado ante el Gobierno de la República del Perú para asesorar el Proyecto objeto de este Acuerdo, durante el tiempo de su permanencia en el país, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado el 9 de setiembre de 1964 por el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL

El control financiero y contable se regirá por las normas internas de SECO. En todos los niveles de contratación se respetará los principios de transparencia y acceso competitivo a los recursos con base en sus respectivos términos de referencia. SECO se reserva el derecho de realizar auditorías del manejo financiero de sus contribuciones y de verificar el cumplimiento de los aportes de la contraparte.

Asimismo, en cualquier momento del desarrollo del Proyecto, podrá efectuar verificaciones a los inventarios de equipos y materiales del Proyecto.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

DEL DERECHO DE SUPERVISIÓN

Las partes contratantes se reservan el derecho de visitar en cualquier momento las zonas de trabajo del Proyecto y evaluar sus actividades.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

EVALUACIÓN EXTERNA

Antes de finalizar la fase materia del presente acuerdo, SECO y MINCETUR fijarán conjuntamente la fecha apropiada y los términos de referencia para una evaluación externa. Considerando los resultados obtenidos en dicha evaluación, se elaborarán las bases y recomendaciones para una eventual continuación del Proyecto. Los gastos de la evaluación están incluidos en el aporte suizo.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

Las Partes contratantes comparten un interés común de lucha contra la corrupción, que atente contra la buena gestión de los asuntos públicos o la utilización apropiada de los recursos destinados al desarrollo y comprometa una competencia transparente y abierta sobre la base de los precios y la calidad.

Estas declaran, en consecuencia, aunar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción y declaran que ninguna oferta, ninguna donación o pago alguno, ninguna remuneración o ventaja de cualquier índole, que constituya un acto ilícito o una práctica de corrupción, ha sido o será acordada con persona alguna, directa o indirectamente, con vista o en contrapartida a la atribución o ejecución del presente Acuerdo. Todo acto de esta naturaleza constituirá un motivo suficiente para justificar la terminación del presente Acuerdo o para tomar toda medida correctiva necesaria y que será impuesta según la ley aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier duda o controversia que pudiera surgir de la interpretación o aplicación del acuerdo, deberá ser resuelta mediante negociación de las Partes por la vía diplomática, para encontrar una solución, o utilizando otro medio que sea aceptado por los gobiernos respectivos.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO

DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO

Cualquier modificación se hará por mutuo consentimiento de las Partes, mediante la vía diplomática, las cuales deberán ser congruentes con los objetivos del Acuerdo y se entenderán incorporados al mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO**DE LOS ANEXOS**

El Plan de Fase (POF) del Proyecto, con presupuesto, forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO**DURACIÓN DEL PROYECTO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO**

La duración del Proyecto se estipula en cuatro (4) años y cubrirá el periodo **1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2013**.

ARTÍCULO VIGÉSIMO**ENTRADA EN VIGENCIA**

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recepción de la notificación escrita en la que el Gobierno peruano comunique al Gobierno de Suiza que se han cumplido los procedimientos exigidos por su ordenamiento jurídico interno para tal efecto. El Gobierno de Suiza manifiesta su consentimiento mediante la suscripción del presente Acuerdo, no requiriéndose de su parte de ninguna formalidad adicional.

La vigencia del Acuerdo finalizará en la fecha en que concluya el Proyecto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO**DE LA DENUNCIA DEL ACUERDO**

Si una de las Partes contratantes considera que los objetivos de este Acuerdo ya no pueden ser alcanzados o que la otra parte contratante no cumple una de las obligaciones estipuladas en el mismo, podrá denunciar el Acuerdo mediante notificación escrita a la otra, por vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los noventa (90) días de la fecha de su recepción, y no afectará el cumplimiento posterior de las obligaciones de las Partes respecto a contratos no concluidos, bajo el ámbito del presente Acuerdo, salvo los casos en que las Partes convengan lo contrario.

Hecho en la ciudad de Lima, el 9 de abril de 2010, en dos originales igualmente auténticos y válidos y sólo en idioma castellano.

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ



A handwritten signature in blue ink, reading 'Carlos Pando'.

Carlos Marino Hely Pando Sánchez
Director Ejecutivo de la APCI

POR LA CONFEDERACIÓN SUIZA

A handwritten signature in black ink, reading 'Anne-Pascale Krauer Müller'.

Anne-Pascale Krauer Müller
Embajadora de Suiza



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Département fédéral de l'économie DFE
Secrétariat d'Etat à l'économie SECO
Wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung

Proyecto

“Promoción de la Exportación de Servicios/Turismo Sostenible en el Perú”

Plan de Fase

1 de julio de 2009 – 30 de junio de 2013

Julio del 2009

INDICE

1	Resumen	3
2	Contexto	3
3	Descripción detallada del Proyecto	5
4	Organización del Proyecto	8
5	Análisis de Riesgos	10
	Anexo N° 1. Marco Lógico	11
	Anexo N° 2. Presupuesto	14
	Apéndices	17
	Listado de Abreviaturas	22

**“Promoción de la Exportación de Servicios/Turismo Sostenible en el Perú”
Segunda Fase: Julio 2009 - Junio 2013**

1 Resumen

En el campo de la exportación de servicios, el turismo se ha convertido en uno de los sectores económicos de mayor crecimiento nivel mundial¹ y ofrece nuevos potenciales de exportación a los países en vías de desarrollo que, como el Perú con su ciudadela inca “*Machu Picchu*”, cuentan con un claro “*Unique Selling Position – USP*”. Gracias a una estructura de demanda fuertemente descentralizada, diversificada e individualizada, el turismo es adicionalmente un instrumento ideal para la promoción de la micro y pequeña empresa y, a las regiones menos favorecidas de las zonas andinas y amazónicas, les ofrece la posibilidad de aprovechar sus potenciales de crecimiento, de reducir la dependencia de ingresos por actividades agrícolas y de actuar, en ese sentido, como un contrapeso a la migración poblacional a las zonas urbanas.

A raíz de las experiencias positivas de la primera fase (2004-2008), en la que se posicionó de manera estratégica y promisoría el enfoque de la Organización de Gestión de Destino - OGD (*Destination Management Organisation - DMO*), desarrollado en Suiza por el Prof. Jost Krippendorf (†), solicitamos un apoyo de US\$ 3.37 millones para la segunda fase Julio 2009 – Junio 2013. La nueva fase del proyecto, que nuevamente será ejecutada por la Fundación Swisscontact, apunta por un lado a consolidar los logros alcanzados en el sur del país en el marco de la estrategia nacional de turismo PENTUR 2008-2018. Por otra parte, las experiencias positivas deben de replicarse, luego de una fase preparatoria de seis meses, en un ámbito de intervención ampliada que comprenda también el norte del país. Como resultado de esta segunda fase del proyecto se espera - a nivel meso - un significativo autofinanciamiento de la OGD, en particular en el sur del país. Con la finalidad de alcanzar una mayor efectividad de la OGD, en el contexto actual de aspiraciones descentralistas, se contribuirá a la mejora de las condiciones del sector turismo (a nivel macro) y a la elevación de la calidad de la oferta turística, la misma que tiene el concepto de turismo sostenible como fundamento y se orienta - a nivel micro - de acuerdo a estándares internacionales y experiencias regionales emblemáticas como Turismo Justo en Sudáfrica (*Fair Trade Tourism in South Africa – FT TSA*).

2 Contexto

Impulsada por la fuerza de atracción de la ciudadela inca „*Machu Picchu*“, designada recientemente como una de las nuevas 7 maravillas del mundo, desde el año 2002 se ha duplicado la llegada de turistas extranjeros al Perú.² En Perú, el turismo representa la tercera fuente de entrada de divisas y es considerado uno de los sectores de mayor potencial de crecimiento gracias a la gran diversidad y riqueza turística del país. Si bien en el pasado principalmente ha sido *Machu Picchu* el factor explicativo del desarrollo turístico, el país cuenta con una gran diversidad de recursos turísticos con potencial internacional de mercado: por ejemplo, el lago Titicaca a más de 4,000 m.s.n.m.; la ciudad de Lima como capital cultural; las Líneas de Nazca, con gigantescos geoglifos en el desierto; la riqueza arqueológica y arquitectónica de las culturas pre-incas, como la *Mochica* (o *Moche*) en el norte; así como una diversa geografía que comprende los Andes, la selva amazónica, o los desiertos y playas costeras.

En los últimos años, el gobierno peruano ha tomado medidas de manera creciente orientadas al mejor aprovechamiento del potencial turístico del país. Con la aplicación, a manera de experiencia

¹ Desde 1971 las cifras de viajes al extranjero se han triplicado (de 179 millones a 613 millones). La *World Tourism Organisation* (WTO) ha pronosticado un índice de crecimiento anual de 4,3% hasta el año 2020.

² Pese al crecimiento experimentado en los últimos años, según el *World Tourism Barometer* de la WTO, el Perú capta apenas el 1.09% del turismo del continente americano y un pequeñísimo 0.19% del turismo mundial.

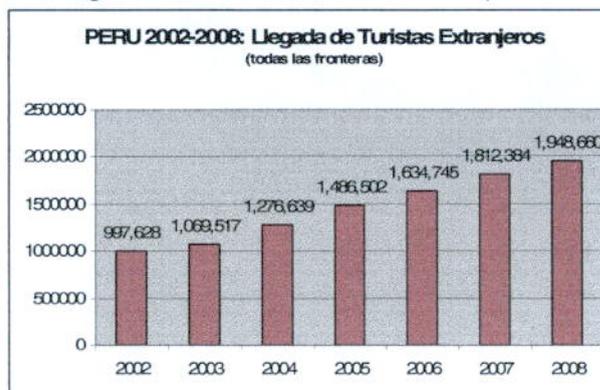
piloto, del enfoque de la OGD³ en el sur del país el trabajo conjunto de SECO con Swisscontact ha contribuido de manera significativa al mejor posicionamiento del Perú como destino turístico internacional. Durante la fase piloto (Octubre 2003 - Agosto 2005) y la primera fase (Septiembre 2005 – Abril 2009) se establecieron en el sur del país seis OGD (*Cuzco, Arequipa, Puno, Tacna, Moquegua y Apurímac*), así como una instancia de coordinación macro regional. Con ello se pudo mejorar de manera sensible la coordinación público privada, orientada al desarrollo y comercialización de los destinos turísticos en el sur del país. Asimismo, se promovió la coordinación de las constituidas OGD con instancias del gobierno central, tales como el MINCETUR, *PromPerú* y otras organizaciones de la cooperación (GTZ, cooperación holandesa, Unión Europea).

Al final de la actual fase del proyecto se realizó una evaluación de cierre en dos etapas. En un primer momento, bajo la dirección de Swisscontact, se realizó una autoevaluación, a partir de la cual se organiza posteriormente otro taller de contrapartes (*Peer-Review Workshop*) con la participación de expertos externos y representantes de instituciones gubernamentales, cooperantes y empresariales. Las conclusiones más importantes de este proceso de evaluación fueron:

- **Trabajo a nivel regional o supra-regional:** la adecuación de la estrategia a la formación de OGD a nivel regional fue adecuada, en la medida en que de esta forma los actores fueron abriéndose de manera progresiva a la necesidad de una coordinación supra-regional y desarrollo común de la marca comercial „*Rutas Mágicas del Sur*“, a fin de posicionarse en el mercado internacional.
- **Gestión de la información:** reducido aprovechamiento de la información disponible, cuyas mejoras en calidad era poco aprovechadas en favor de los objetivos del proyecto. Al campo de la gestión de la información y del conocimiento debe a futuro asignarse mayor importancia, a fin de fortalecer en particular el aprendizaje entre OGD (*peer-learning*).
- **Compromiso RSE:** existe un significativo pero hasta el momento poco aprovechado potencial para involucrar a privados con enfoque de responsabilidad social empresarial pero sin mayor presencia en el desarrollo turístico en su zona de influencia regional (en particular, empresas mineras extranjeras).
- **Marco normativo:** para la aplicación de las medidas propuestas por el proyecto a nivel (meso) de las OGD se requiere un marco normativo apropiado. Es por ello importante el proyecto considere con mayor intensidad esta dimensión a nivel macro.
- **Concepto „Destino“:** la comercialización de una oferta turística con frecuencia es más efectiva cuando es parte de un ámbito macro o supra-regional de mayor dimensión. Se recomienda por ello, según tipo de mercado, el empaquetar los productos turísticos como parte de un destino y promover en consecuencia la coordinación macro regional con mayor intensidad.
- **Gestión OGD:** la capacidad del gerente es determinante para un posicionamiento exitoso de la OGD en el respectivo tejido Institucional de la región. En todo caso, debido a disponibilidad limitada de recursos humanos, las observadas capacidades de gestión a nivel de las regiones han sido muy heterogéneos.

A nivel nacional, el enfoque OGD ha sido ya asumido en buena parte por la contraparte MINCETUR e integrado en el plan nacional de turismo PENTUR 2008-2018; este documento de estrategia contempla los siguientes elementos clave:

- La fusión de varias áreas geográficas en "destinos turísticos" (el número exacto aún no ha sido determinado de manera definitiva).
- El establecimiento y/o consolidación de instancias público privadas (denominadas entes gestoras), en el sentido del enfoque OGD.



³ La OGD es un instrumento orientado a lograr el posicionamiento en el mercado de un destino turístico. A nivel regional, la OGD es un espacio de diálogo, acción y concertación interinstitucional público-privado para la gestión sostenible del turismo en un destino. La OGD apunta a que los actores compartan una visión y compromisos complementarios. El sector público en el turismo vela por una normatividad promotora, la preservación del bien público "medio ambiente" y la existencia de un entorno favorable para las inversiones. El sector privado contribuye al posicionamiento en el mercado del destino turístico, satisfaciendo las demandas del visitante, sin poner en riesgo la fuente misma de la actividad turística. Este enfoque sea aplicado de manera exitosa también en Suiza.

- iii) La armonización con el actual proceso de descentralización, incluyendo la transferencia de facultades y recursos financieros a las regiones.

A partir de la promoción del enfoque OGD se ha contribuido a fortalecer la ya existente orientación en función de las tendencias de la demanda en Europa y los Estados Unidos. Específicamente, se observa en este sentido una clara tendencia a un turismo diferenciado, el mismo que junto con elevados estándares de calidad atiende la sostenibilidad de la oferta turística. Un „turismo sostenible” es así deseable si utiliza los recursos respetando las necesidades económicas, sociales y estéticas de una región, a la par de la integridad cultural, el equilibrio ecológico, la biodiversidad y los diversos sistemas de soporte vital. En la aplicación práctica, el turismo sostenible prevé la participación activa de los agentes públicos y privados así como de la población en su conjunto. El turismo, por lo tanto, no es percibido como una mera prestación de alojamiento y comidas, sino como un uso sostenible del espacio geográfico, el mismo que tiene como objetivo el desarrollo integrado y la conservación del medio ambiente, la población, la infraestructura y las actividades involucradas.

3 Descripción detallada del Proyecto

Sobre la base de los resultados obtenidos y de las conclusiones del proceso de revisión con las contrapartes (Peer Review), la segunda fase del proyecto apunta a la consolidación del enfoque OGD en el sur del país en el marco de la estrategia nacional de turismo PENTUR 2008-2018 y ampliarlo a otras regiones. Se aplica una manera sistemática de abordar la promoción del turismo sostenible según el enfoque OGD, a partir de intervenciones interdependientes a nivel macro, meso y micro. Un resumen de los resultados se presenta en la siguiente tabla. Una presentación detallada de las actividades y resultados a alcanzar se puede encontrar en el punto 3.1. o en el Marco Lógico (Anexo 1):

Nivel Macro	Mejor implementación de políticas públicas y normatividad nacional en el sector turismo en el marco del actual proceso de descentralización
Nivel Meso	OGD sostenible, con una estrategia de desarrollo regional compartida y orientada al mercado
Nivel Micro	Elevada calidad de los destinos turísticos, los mismos que se orientan de acuerdo a estándares internacionales y ejemplos regionales emblemáticos

La presente fase del proyecto tiene una duración de cuatro años y se ejecutará en las seis regiones de la fase anterior (*Arequipa, Puno, Tacna, Moquegua, Cuzco y Apurímac*), en *Madre de Dios* y en dos o tres destinos en el norte del país. Para la implementación en el norte del país del concepto OGD se deben considerar las experiencias de la fase piloto en el sur, así como propiciar la articulación a nivel nacional del enfoque OGD. Con la finalidad de coordinar de manera óptima la elección de las regiones y la secuencia de la implementación con el plan de turismo PENTUR 2008-2018 y otras fuentes cooperantes, se prevé una fase de transición de seis meses a fin de definir de manera más precisa las medidas a desarrollar en relación a los tres componentes que se explican a continuación (en particular la intervención en el norte y la definición de la certificación internacional).

3.1 Descripción de actividades y resultados

Nivel macro:

En el marco del actual proceso de descentralización, el sector del turismo depende fuertemente de un contexto y marco normativo confiable, el mismo que promueve la inversión privada, posibilita la efectiva coordinación público-privado y establece con claridad para todos los involucrados las responsabilidades a nivel nacional, regional y local. En este contexto, el objetivo específico del proyecto es la aplicación efectiva del Plan Estratégico Nacional de Turismo PENTUR 2008-2018 a nivel regional. Para ello se prevé la participación activa de la OGD en la formulación y ejecución de planes regionales de turismo (PERTUR) a medida que los procesos se inicien en sus respectivas

regiones, así como en otras instancias relevantes de discusión y decisión relacionadas con el turismo. Las actividades previstas incluyen, entre otras, las siguientes:

- estudios con el fin de identificar medidas de política adecuadas y aplicación práctica de los respectivos planes de turismo (PENTUR / PERTUR) a nivel nacional y regional
- Talleres y seminarios para las autoridades a nivel central y regional, con participación de las OGD, orientados a articular los intereses regionales del sector turístico. Se impulsará también un proceso de aprendizaje entre pares (*Peer-Learning*) en relación con la aplicación local del modelo OGD y su consolidación como política pública nacional y regional.
- asesoramiento a las oficinas públicas de turismo a nivel regional y con responsabilidad en la implementación del PENTUR / PERTUR.
- Trabajo de información y formación en relación al PENTUR / PERTUR en los diferentes medios de comunicación

Nivel meso: OGD sostenible, con una estrategia de desarrollo regional compartida y orientada al mercado

Para su consolidación institucional, las aún incipientes OGD necesitan asesoramiento en relación a su gestión interna y el posicionamiento institucional a nivel regional. Las OGD que tengan un plan estratégico recibirán durante dos años (OGD de la 1ra. Generación, como las de Arequipa, Puno, Tacna y Moquegua) o cuatro años (OGD de 2da. generación) un apoyo financiero anual y decreciente. El seguimiento del proceso de consolidación se realizará de acuerdo a parámetros como el grado de autofinanciamiento, el tamaño de las membresías y la capacidad de gestión (ver "hitos" en el Apéndice 2)

El efectivo posicionamiento internacional de los destinos turísticos a través de la OGD es un requisito básico para lograr la sostenibilidad institucional. El proyecto, por lo tanto, apoya la aplicación del plan de comunicación desarrollado en la actual fase del proyecto, el mismo que, entre otras cosas, tiene como objetivo un mejor posicionamiento de la marca comercial "Rutas Mágicas del Sur" como elemento de identificación del sur del Perú. Los destinos turísticos priorizados serán promocionados en el marco de ferias internacionales y campañas publicitarias de Promperú.

Un instrumento clave para la comercialización de los destinos es también la plataforma de mercadeo y venta electrónica. Adicional a permitir en general la comercialización, la plataforma electrónica debe posibilitar que las PYME tengan un acceso directo al mercado y, por tanto, romper su dependencia de los canales de comercialización vía las agencias de viajes en la ciudad de Lima. Desde la perspectiva de la OGD, la gestión de la plataforma electrónica debe contribuir a una mayor diversificación de la base de ingresos. Adicional a los ingresos por comisiones de intermediación (5% de las compras), la utilización de la plataforma electrónica para los miembros de la OGD debe contribuir a elevar el número y pagos de sus miembros. El proyecto apoya la creación, puesta en marcha, funcionamiento y consolidación del operador de la plataforma electrónica, en la cual la OGD tendrá participación. Una mayor efectividad se buscará través de la cooperación con Promperú, SIPPO y gremios a nivel nacional.

Nivel micro: Elevada calidad de los destinos turísticos, los mismos que se orientan de acuerdo a estándares internacionales y ejemplos regionales emblemáticos

Un mejor nivel de competitividad del sector turístico y, con ello, la capacidad de atraer un exigente y solvente segmento de turistas está relacionado, principalmente, con el cumplimiento de estándares de calidad y, de manera creciente, con la consideración de aspectos relacionados con la sostenibilidad. Al mismo tiempo, estas exigencias de competitividad constituyen para la gran mayoría de las PYME peruanas un gran reto.

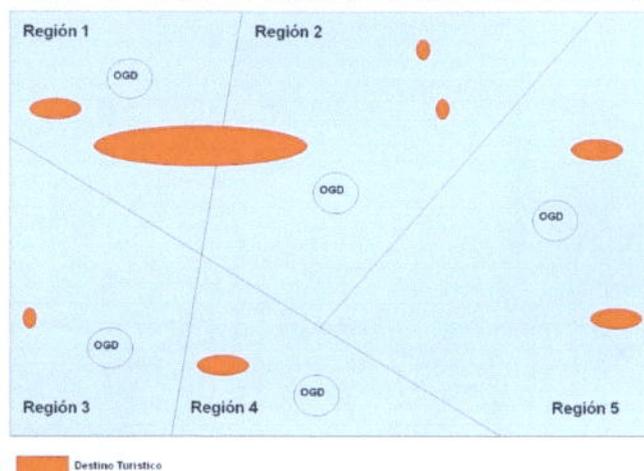
En este contexto, como primera medida el MINCETUR desarrolló un Plan Nacional de Calidad en el Turismo – CALTUR, el mismo que define los lineamientos nacionales de buenas prácticas para el sector del turismo. La aplicación efectiva y ulterior desarrollo de estos lineamientos requieren una capacitación intensiva, que, como se señala más adelante, el proyecto apoyará: i) formación de formadores en el CALTUR; ii) capacitación modular de 80 empresas PYME en gestión de la calidad; iii) asesoría a PYME en la aplicación de sistemas de gestión de la calidad; iv) difusión pública eficaz del CALTUR (por ejemplo, Premio de Calidad para PYME); v) Seguimiento, a través de la OGD. En lo que concierne la capacitación profesional, se prevé una posible cooperación estratégica con la

Escuela Hotelera de Lausanne (EHL), líder mundial en la formación de profesionales en sector del turismo.

Adicional al mejor cumplimiento de las medidas de fomento de la calidad, debería ser también tratados el ámbito de los estándares internacionales de calidad y los sellos. Las actividades previstas son: i) Estudio para la clarificación de la situación de la demanda (por ejemplo, el conocimiento de estándares y sellos según segmento turístico); ii) selección de un sello, que de manera referencial se adecue a las necesidades de las PYME. Al mismo tiempo, en colaboración con SIPPO y otros socios estratégicos (Grupo de Trabajo de Turismo y Desarrollo, Kuoni, Migros, etc), debe aclararse en qué medida puede desarrollarse para el caso peruano un sello similar al exitoso modelo FTSA de Sudáfrica⁴; iii) selección de 15 empresas piloto; iv) participación en ferias comerciales internacionales de empresas certificadas por SIPPO.

Para apoyar el necesario proceso de ajuste a nivel micro se ha previsto el establecimiento de un fondo de apoyo. Criterios aplicables son - junto con la estricta transparencia - una tasa de cofinanciación de min. 30% - así como la participación y acceso prioritario de miembros de las OGD sea como solicitante o ejecutor de las medidas de apoyo. El fondo de apoyo debe cubrir las siguientes áreas.

- **Promoción de la Gestión de Calidad:** Con la finalidad de fortalecer un turismo sostenible y de calidad, debe acompañarse y apoyarse el proceso de certificación de hasta 15 PYME (véase observaciones arriba)
- **Sensibilización de la población:** acciones para sensibilizar a la población local acerca de la importancia del mantenimiento y la conservación del patrimonio natural y cultural y su relación con el turismo sostenible.
- **Desarrollo de destinos turísticos regionales y supra-regionales:** se intervendrá en el desarrollo o



consolidación de destinos geográficos claramente delimitados que, con la participación de las OGD, contribuyan a una mayor participación de empresarios locales y posibiliten el aprovechamiento de "corredores turísticos". Esta filosofía se refleja también en el concepto de "destino", de acuerdo al PENTUR 2008-2018 (véase gráfico).

3.2 Beneficiarios

Los beneficiarios son en particular:

- 1) agencias de viaje (*Retailer*) y operadores turísticos (*Tour Operators*) locales
- 2) Hoteles, Restaurantes, centros de esparcimiento
- 3) Emprendedores privados con microempresas familiares, que en la ciudad o el campo (incl. a nivel comunal) ofrecen a los turistas servicios diversos (pernoctaciones, guías de viaje, turismo de aventura, etc.)
- 4) trabajadores independientes, inclusive del sector informal, que operan en turismo (p.ej. guías, animadores, etc.)

⁴ Un ejemplo exitoso de turismo sostenible y calidad, que cuenta con el apoyo de SECO, es la *Label* (creada en el año 2002) de Comercio Justo en Turismo de Sudáfrica (FTSA - <http://www.fairtourisma.org.za/>). FTSA es la primera etiqueta a nivel mundial de comercio justo en turismo. Distingue ofertas vinculadas a alojamiento, excursiones, actividades y transporte que cumplen con claras normas de equidad en los sueldos y las condiciones de trabajo, así como las condiciones sociales y medio ambientales. Actualmente hay 40 empresas certificadas con FTSA, que cubren una diversa oferta turística en Sudáfrica.

3.3 Presupuesto

El siguiente resumen del presupuesto comprende las antes mencionadas medidas a desarrollar a nivel macro (Componente 1), meso (Componente 2) y micro (Componente 3). Un presupuesto detallado se encuentra en el anexo 2.

"Promoción de la Exportación de Servicios/Turismo Sostenible en el Perú "(ver detalles en anexo 2)

Rubros	Monto (US\$)
Componente 1: Políticas Macro	115,600
Componente 2: OGD sostenible	892,400
Componente 3: Mejora cualitativa de los Destinos Turísticos	1'010,300
Información y Gestión del Conocimiento	96,000
Monitoreo y evaluación	117,200
Staff del proyecto	528,800
Costos operativos del proyecto	159,300
Total costos de ejecución local	2'919,600

La siguiente tabla proporciona información adicional acerca de la indicativa participación financiera de los sectores público y privado en el marco del presente proyecto e ilustra la fuente de cofinanciamiento según el aspecto temático.

Fuentes de Co-Financiamiento (Detalle en apéndice 1)

Fuente	Aspecto temático	Monto (US\$)
Miembros OGD	Componente 2 (Aportes de Miembros)	105,200
<i>Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP</i>	Componente 3 (en particular, infraestructura turística basada en propuestas de la OGD)	1'333,300
Aportes Empresariales por RSE	Componente 2 y 3 (según orientación RSE de las empresas)	433,300
Aportes del "Presupuesto Participativo" de los Gobiernos Regionales	Componente 2 y 3 (basados en propuestas de la OGD)	81,000
MINCETUR/ <i>PromPerú</i>	Componente 1 y 3 (Difusión PENTUR, CULTUR; Marketing, Participaciones en Ferias)	284,500
Empresas MIPYME	Componente 2 (Gestión de Calidad, Certificación, Participaciones en Ferias)	117,500
Total		2'354,800

4 Organización del Proyecto

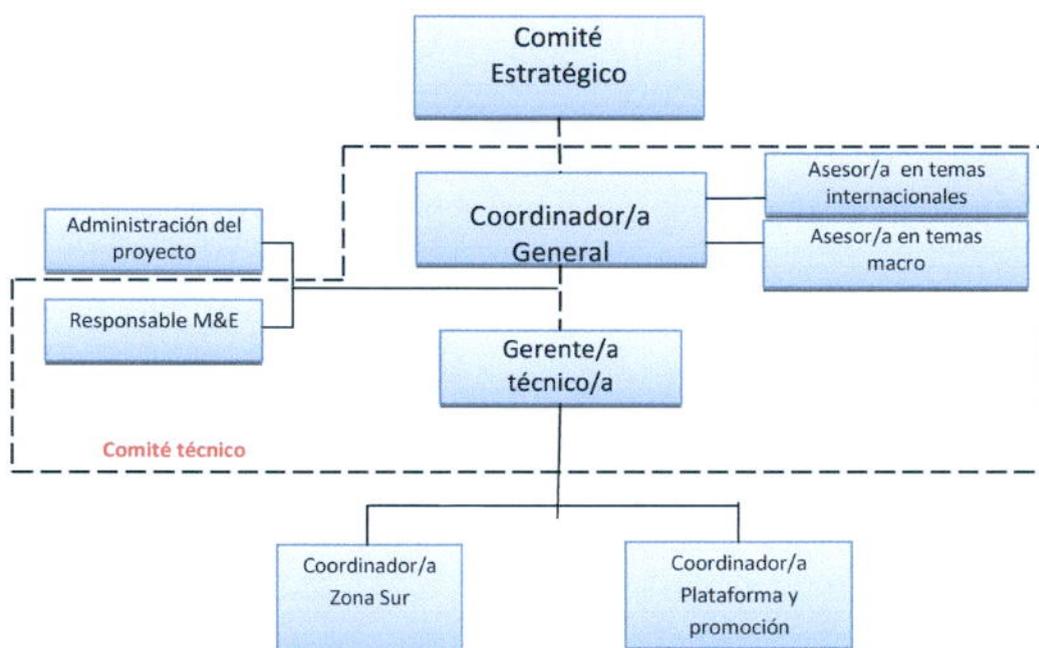
Como hasta la fecha, la ejecución del proyecto es encargada a Swisscontact. Swisscontact ya ha conducido el programa de turismo en Bolivia y puede recurrir así a valiosas experiencias en la construcción de OGD. Igualmente, en la actualidad se prepara un programa de estructura similar en Indonesia, con lo que un aumento de los intercambios internacionales y la transferencia de conocimiento deben estar garantizados. Swisscontact tiene en Lima una oficina regional (Sudamérica), con dos representantes de país, de nacionalidad suiza, para los programas nacional y regional. Debido al fuerte enraizamiento de Swisscontact en el Perú y el medio local, su estrecha interrelación con proveedores de *know-how* suizo (como p.ej. IDT-HSG, Universidad Técnica de Lucerna, Universidad de Berna FIF) y, en particular, la habilidad de Swisscontact en la aplicación del enfoque OGD en un contexto desarrollo, se renuncia a la aplicación de un procedimiento de licitación pública.

A nivel gubernamental, la contraparte es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR. Como hasta el momento, el seguimiento del proyecto se realiza, incluida la aprobación de los planes o informes, a través de reuniones del comité estratégico⁵. Como participantes de dicho comité están representantes de SECO y, como principales socios peruanos, de MINCETUR y Promperú, así como de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Adicionalmente, está prevista en algunas reuniones la participación como invitados de representantes de los beneficiarios (del Norte y del Sur) y expertos.

Para garantizar una efectiva coordinación interna, con la presencia del representante de la oficina de coordinación de SECO/KoBü Lima y, de ser posible, el personal técnico de MINCETUR y PromPerú, el personal clave (Staff) debe reunirse cada dos meses en el marco de un Comité Técnico (ver línea punteada en la figura inferior), a fin de evaluar el progreso del proyecto y tomar decisiones operativas. Los integrantes (internos) del Comité Técnico son el Coordinador General del Proyecto (quien lo preside), el Gerente Técnico, el Asesor en temas macro, el Responsable de Seguimiento y Gestión del Conocimiento, así como el Asesor para la Interrelación Internacional⁶.

Monitoreo y Evaluación: importantes puntos de verificación (“*milestones*”) en relación al monitoreo y evaluación son: i) 2009: levantamiento de datos de la Línea de Base, ii) 2010: monitoreo de los planes de las OGDs; iii) inicio 2011: Evaluación de Medio Término; iv) 2013: Evaluación de Cierre.

Organigrama de la organización del Proyecto



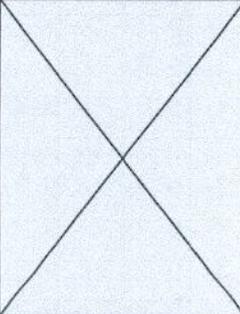
⁵ Durante el primer año serán reuniones bimestrales, luego pasarán a ser semestrales.

⁶ A nivel de cada región, las OGD –que reúnen a los principales actores públicos y privados vinculados al turismo, conjuntamente con el gerente del proyecto y sus asesores, se constituyen en comités técnicos regionales, quienes mantendrán una cercana relación con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) y con el Gobierno Regional.

5 Análisis de Riesgos

Descripción detallada de los Riesgos	Medidas para el mejoramiento	Nivel de riesgo
Riesgos de desarrollo		
El turismo es un sector económico muy cíclico y vulnerable a shocks externos, tales como crisis económicas o a riesgos en seguridad o salud (gripe porcina, terrorismo, i.e. <i>Sendero Luminoso</i>)	<ul style="list-style-type: none"> Diversificación de los mercados meta (luego también en el norte con una diversa estructura de oferta) <i>Machu Picchu</i> como claro <i>Unique Selling Position</i> (USP) 	Medio
El proceso de descentralización se encuentra aún en sus inicios y es vulnerable a conflictos entre los gobiernos regionales y central. También en el sector turismo se perciben con poca claridad las responsabilidades, dependiendo las mismas muchas veces de comportamientos individuales de los responsables de la función pública. Esta incertidumbre puede reflejarse también en la OGD con una participación inconstante de los gobiernos regionales, en particular de cara a los próximos procesos electorales de los comicios municipales y regionales (Noviembre 2010) y la elección presidencial y del congreso (Marzo 2011).	<ul style="list-style-type: none"> Mayor énfasis al actual en el apoyo a nivel macro (fortalecimiento de las condiciones de entorno) OGD se basa en primera línea en una activa participación del sector privado. La mejor organización de las fuerzas privadas elevada presión sobre las instancias públicas, llevando las a involucrarse de manera decidida y sostenible por los asuntos vinculados al turismo. 	Medio
Una dificultad especial podría suscitarse, a nivel personal, por la presencia de fuertes antagonismos entre los actores regionales.	<ul style="list-style-type: none"> Acertada elección del personal y, eventualmente, la apertura de varias sub-OGD (como fue el caso en el sur) pueden generar positivas energías y un pensamiento de competencia sana. 	Medio
El sector turismo esta organizado de manera muy dispersa y es significativo el riesgo de outsiders (<i>Free Riders</i>), en el sentido que no están dispuestos a contribuir con la OGD. La ausencia de una disposición de pago pone en peligro la sostenibilidad de las estructuras de las OGD.	<ul style="list-style-type: none"> Definición clara de „Milestones“ (ver Anexo 3) diversificación de la estructura de ingresos servicios atractivos reservados sólo para los miembros de la OGD. 	Medio
Riesgos de reputación		
La cooperación suiza goza de un gran prestigio en el Perú y, en particular, en el sector turismo está muy bien posicionada y cuenta con una organización ejecutora local muy bien vinculada institucionalmente. En opinión del viceministro de turismo, la cooperación suiza (SECO) "es la organización cooperante más inteligente".	-	Reducido
Riesgos de Ejecutor Fiduciario (Treuhand)		
Swisscontact es un socio de hace muchos años; la gestión financiera es desarrollada, además, vía Zürich.	-	Reducido

Anexo N° 1. Marco Lógico

Objetivos, Resultados y Actividades Principales	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Fuentes de Verificación (FV)	Supuestos Importantes
<p>Objetivo Superior de desarrollo (OS):</p> <p>Fortalecimiento del sector turismo como fuente sostenible de ingresos, en el marco de una política nacional de mayor diversificación de las exportaciones peruanas en términos de productos, mercados y participación regional fuera de Lima.</p>	<p><u>IVO-OS.1.</u> „incremento de ingresos provenientes de la actividad turística en las regiones y destinos turísticos involucrados“ → % de beneficiarios encuestados con percepción positiva acerca de las posibilidades de ingreso por actividad turística → ingresos por ventas de las empresas turísticas involucradas con el proyecto (en particular, MIPYMEs). → número de empleos nuevos generados (en particular, en MIPYMEs).</p>	<p><u>FV-OS.1.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas anuales con cuestionario cualitativo (a muestra de beneficiarios y actores en los destinos priorizados y apoyados) - Estadísticas oficiales (MINCETUR, PROMPERU, otros) 	
<p>Objetivo del Proyecto (OP):</p> <p>Posicionamiento internacional efectivo de los destinos turísticos (Destinos).</p>	<p><u>IVO-OP.1.</u> (Posicionamiento) „número de turistas en las regiones y destinos turísticos involucrados“ → número de visitantes → número promedio de pernoctaciones</p> <p><u>IVO-OP.2.</u> (Competitividad) „grado de satisfacción de los turistas y de actores de los destinos turísticos“ → % turista satisfechos → % actores clave con opinión positiva</p> <p><u>IVO-OP.3.</u> (Sostenibilidad ambiental) „efectos ambientales del turismo“ → % de beneficiarios con percepción positiva → 2013: según destino turístico, mínimamente una atracción natural con efectos ambientales neutralizados o mejorados⁷.</p>	<p><u>FV-OP.1.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas oficiales del sector - registros de visitas de los destinos turísticos - encuestas anuales con cuestionario cualitativos a beneficiarios y <i>Stakeholders</i> (sobre una base muestral) <p><u>FV-OP.2.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - encuestas anuales con cuestionario cualitativos a beneficiarios y <i>Stakeholders</i> (sobre una base muestral) <p><u>FV-OP.3.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - encuestas anuales con cuestionario cualitativos (sobre una base muestral) - Línea de Base 	<p>Ver Análisis de riesgo (acápites 5 del proyecto)</p>

⁷ Los efectos ambientales sobre los que el proyecto tomará acción son: consumo de agua y contaminación visual (basura)

Objetivos, Resultados y Actividades Principales	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Fuentes de Verificación (FV)	Supuestos Importantes
Resultados Esperados (RE):			
<p>Entorno para el sector turismo</p> <p>RE-1. Mejor implementación de política sectorial y marco normativo en el sector turismo fortalecidos, según ley de bases de la descentralización.</p>	<p><u>IVO-RE-1.1.</u> „amplia aplicación del PENTUR en las regiones y destinos turísticos atendidos“ → 2013: por lo menos 80% de las regiones y destinos atendidos</p> <p><u>IVO-RE-1.2.</u> „OGD reconocido como interlocutor válido y como ente gestor público-privado“ → % de actores clave encuestados con percepción positiva en el tema → <i>PromPerú</i> presenta OGD y ofertas OGD en ferias internacionales especializadas</p>	<p><u>FV-RE-1.1.</u> - Dossier anual de información MINCETUR en medios de comunicación</p> <p><u>FV-RE-1.2.</u> - Dossier anual de información con Resolución MINCETUR o acciones frecuentes, que incluyan a las OGD como interlocutores. - Encuestas anuales con cuestionario cualitativo (a muestra de actores clave)</p>	<p>Ver Análisis de riesgo (acápites 5 del proyecto)</p>
<p>Fortalecimiento institucional</p> <p>RE-2. OGD sostenible, con una estrategia de desarrollo regional compartida y orientada al mercado</p>	<p><u>IVO-RE-2.1.</u> (Sostenibilidad OGD) „grado de autosostenibilidad de la OGD“ → 2012: al menos 4 OGD han alcanzado 90% y 2 OGD el 60% o más de autosostenibilidad administrativa (ratio “ingresos / gasto”)</p> <p><u>IVO-RE-2.2.</u> (Fortalecimiento de Entidades Públicas) „percepción de mejora de las políticas e instrumentos de fomento al turismo“ → % de encuestados con percepción positiva/favorable → 2013: al menos en 10 entidades</p> <p><u>IVO-RE-2.3.</u> (Fortalecimiento de la Red Institucional) „Representatividad y radio de acción de instituciones privadas“ → Número de miembros activos de OGDs / instituciones privadas → Número de actividades realizadas en conjunto</p>	<p><u>FV-RE-2.1.</u> - Registro de ingresos y egresos OGD</p> <p><u>FV-RE-2.2.</u> - Encuestas anuales con cuestionario cualitativo (a muestra de beneficiarios y actores clave)</p> <p><u>FV-RE-2.3.</u> - Relación de miembros de ONGs - Listas de Asistencia de instituciones público-privadas - Reportes de las actividades planificadas y realizadas en conjunto</p>	

Objetivos, Resultados y Actividades Principales	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Fuentes de Verificación (FV)	Supuestos Importantes
	<p><u>IVO-RE-2.4.</u> „plataforma de mercadeo y comercio electrónico sostenible y contribuye al fortalecimiento de la membresía OGD“ → 2013: 100% de autosostenibilidad (ratio “ingresos / egresos”) → 2013: 4 millones de dólares de venta promedio anual a través de la plataforma → 80% de los hoteles y agencias de viaje con membresía en la OGD, utilizan la plataforma.</p>	<p><u>FV-RE-2.4.</u> - Línea de Base - Datos del operador de la plataforma</p>	
<p>Oferta turística RE-3. Elevada calidad de los destinos turísticos, los mismos que se orientan de acuerdo a estándares internacionales y ejemplos regionales emblemáticos</p>	<p><u>IVO-RE-3.1.</u> „inclusión de los destinos turísticos atendidos y las regiones involucradas en los canales de comercialización del mercado turístico“ → 2013: 8 operadores turísticos ofrecen los destinos desarrollados</p> <p><u>IVO-RE-3.2.</u> „proveedores locales de servicios aplican buenas prácticas de calidad y de turismo sostenible“ → 2013: 80 MIPYMEs aplican buenas prácticas (BP) de gestión de servicio y turismo sostenible.</p> <p><u>IVO-RE-3.3.</u> „nivel de calidad reconocido internacionalmente“ → 2013: 15 PYMEs cuentan con certificación internacional (p.ej., sello equivalente al FTSA) de calidad y sostenibilidad.</p>	<p><u>FV-RE-3.1.</u> - Línea de base - Dossier anual de información con catálogos de oferta (PROMPERU, MINCETUR y Operadores Turísticos)</p> <p><u>FV-RE-3.2.</u> - Línea de base - Cuestionarios cualitativos aplicados (incluido en Manual de Buenas Prácticas del MINCETUR)</p> <p><u>FV-RE-3.3.</u> - Declaraciones de PromPerú y certificadoras internacionales</p>	<p>Ver Análisis de riesgo (acápites 5 del proyecto)</p>

Anexo Nº 2. Presupuesto

(US\$)

Presupuesto (US\$)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Componente 1: Políticas Macro	35,300	35,300	22,500	22,500	115,600
1.1. Capacitación a funcionarios	13,500	13,500	13,500	13,500	54,000
1.2. Publicaciones Policy Papers	4,000	4,000	4,000	4,000	16,000
1.3. Workshops difusión PENTUR/ PERTUR	17,800	17,800	5,000	5,000	45,600
Componente 2: OGD Sostenible	330,100	236,300	172,700	153,300	892,400
2.1 Aporte global a OGD	143,800	106,000	42,400	23,000	315,200
2.2 Implementación del Plan de Comunicación OGD	30,000	10,000	10,000	10,000	60,000
2.3 Implementación de Plataforma de Mercadeo y Comercialización Electrónica	36,000	0	0	0	36,000
2.4 Apoyo a Instituciones regionales y locales	18,000	18,000	18,000	18,000	72,000
2.5 Asesoría Plataforma y Promoción	24,000	24,000	24,000	24,000	96,000
2.6 Asesoría OGD Sur	19,700	19,700	19,700	19,700	78,800
2.7 Asesoría OGD Norte	30,000	30,000	30,000	30,000	120,000
2.8 Gastos de Traslado „Equipo Sur y Norte“	28,600	28,600	28,600	28,600	114,400
Componente 3: Mejora Cualitativa de los Destinos Turísticos	306,800	323,200	293,200	87,100	1,010,300
3.1 Actividades operativas OGD	99,300	99,300	99,300	26,100	324,000
3.2 Desarrollo de circuitos priorizados / „ corredores turísticos“	109,000	109,000	104,000	11,000	333,000
3.3 Medidas de gestión de calidad y certificaciones	58,500	64,900	39,900	0	163,300
3.4 Medidas de sensibilización de la población	20,000	20,000	0	0	40,000
3.5 Marketing Internacional SIPPO	20,000	30,000	50,000	50,000	150,000
Información y Gestión del Conocimiento	24,000	24,000	24,000	24,000	96,000
<i>Peer Group Learning</i> y armonización de agencias de cooperación	5,800	5,800	5,800	5,800	23,200
Asesoría en gestión del conocimiento	18,200	18,200	18,200	18,200	72,800
Monitoreo y Evaluación	41,800	26,800	21,800	26,800	117,200
Encargado M&E	14,800	14,800	14,800	14,800	59,200
Elaboración y actualización de datos de la Línea de Base	20,000	5,000	0	5,000	30,000
Gastos de traslado por monitoreo	7,000	7,000	7,000	7,000	28,000
Personal Clave	132,200	132,200	132,200	132,200	528,800
Coordinadora del Programa (20%)	18,000	18,000	18,000	18,000	72,000
Director del Proyecto (100%)	51,000	51,000	51,000	51,000	204,000
Responsable de vinculación	12,000	12,000	12,000	12,000	48,000

Presupuesto (US\$)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
internacional (10%)					
Soporte técnico (Backstopping), vía Expertos Suizos en Turismo	38,000	38,000	38,000	38,000	152,000
Asistente de Proyecto (100%)	13,200	13,200	13,200	13,200	52,800
Costos Operativos del Proyecto	55,500	34,600	34,600	34,600	159,300
Costos Operativos	19,200	19,200	19,200	19,200	76,800
Acondicionamiento de Oficinas	20,900				20,900
Alquiler de Oficinas	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Gastos de traslado (Lima-Norte-Lima, Lima-Cuzco-Lima)	6,300	6,300	6,300	6,300	25,200
Gastos Bancarios	500	500	500	500	2,000
Revisión	2,000	2,000	2,000	2,000	8,000
Contingencias	3,600	3,600	3,600	3,600	14,400
Ejecución Local	925,700	812,400	701,000	480,500	2,919,600
Margen Swisscontact Zurich					291,960
PRESUPUESTO TOTAL					3,211,560

Presupuesto (en nuevos soles)

Presupuesto (nuevos soles)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Componente 1: Políticas Macro	105,900	105,900	67,500	67,500	346,800
1.1 Capacitación a funcionarios	40,500	40,500	40,500	40,500	162,000
1.2 Publicaciones Policy Papers	12,000	12,000	12,000	12,000	48,000
1.3 Workshops difusión PENTUR/PERTUR	53,400	53,400	15,000	15,000	136,800
Componente 2: OGD Sostenible	990,300	708,900	518,100	459,900	2,677,200
2.1 Aporte global a OGD	431,400	318,000	127,200	69,000	945,600
2.2 Implementación del Plan de Comunicación OGD	90,000	30,000	30,000	30,000	180,000
2.3 Implementación de Plataforma de Mercadeo y Comercialización Electrónica	108,000				108,000
2.4 Apoyo a Instituciones regionales y locales	54,000	54,000	54,000	54,000	216,000
2.5 Asesoría Plataforma y Promoción	72,000	72,000	72,000	72,000	288,000
2.6 Asesoría OGD Sur	59,100	59,100	59,100	59,100	236,400
2.7 Asesoría OGD Norte	90,000	90,000	90,000	90,000	360,000
2.8 Gastos de Traslado „Equipo Sur y Norte“	85,800	85,800	85,800	85,800	343,200
Componente 3: Mejora Cualitativa de los Destinos Turísticos	920,400	969,600	879,600	261,300	3,030,900
3.1 Actividades operativas OGD	297,900	297,900	297,900	78,300	972,000
3.2 Desarrollo de circuitos priorizados / „corredores turísticos“	327,000	327,000	312,000	33,000	999,000
3.3 Medidas de gestión de calidad y certificaciones	175,500	194,700	119,700	0	489,900

Presupuesto (nuevos soles)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
3.4 Medidas de sensibilización de la población	60,000	60,000	0	0	120,000
3.5 Marketing Internacional SIPPO	60,000	90,000	150,000	150,000	450,000
Información y Gestión del Conocimiento	72,000	72,000	72,000	72,000	288,000
<i>Peer Group Learning</i> y armonización de agencias de cooperación	17,400	17,400	17,400	17,400	69,600
Asesoría en gestión del conocimiento	54,600	54,600	54,600	54,600	218,400
Monitoreo y Evaluación	125,400	80,400	65,400	80,400	351,600
Encargado M&E	44,400	44,400	44,400	44,400	177,600
Elaboración y actualización de datos de la Línea de Base	60,000	15,000	0	15,000	90,000
Gastos de traslado por monitoreo	21,000	21,000	21,000	21,000	84,000
Personal Clave	396,600	396,600	396,600	396,600	1,586,400
Coordinadora del Programa (20%)	54,000	54,000	54,000	54,000	216,000
Director del Proyecto (100%)	153,000	153,000	153,000	153,000	612,000
Responsable de vinculación internacional (10%)	36,000	36,000	36,000	36,000	144,000
Soporte técnico (Backstopping), vía Expertos Suizos en Turismo	114,000	114,000	114,000	114,000	456,000
Asistente de Proyecto (100%)	39,600	39,600	39,600	39,600	158,400
Costos Operativos del Proyecto	166,500	103,800	103,800	103,800	477,900
Costos Operativos	57,600	57,600	57,600	57,600	230,400
Acondicionamiento de Oficinas	62,700	0	0	0	62,700
Alquiler de Oficinas	9,000	9,000	9,000	9,000	36,000
Gastos de traslado (Lima-Norte-Lima, Lima-Cuzco-Lima)	18,900	18,900	18,900	18,900	75,600
Gastos Bancarios	1,500	1,500	1,500	1,500	6,000
Revisión	6,000	6,000	6,000	6,000	24,000
<i>Contingencias</i>	10,800	10,800	10,800	10,800	43,200
Ejecución Local	2,777,100	2,437,200	2,103,000	1,441,500	8,758,800
Margen Swisscontact Zurich					875,880
PRESUPUESTO TOTAL					9,634,680

Tipo de cambio: US\$1= 3.00 nuevos soles

Apéndices

Los siguientes apéndices no forman parte del contrato entre SECO (Berna) y Swisscontact (Zürich), pero se hace referencia a ellos en el texto del proyecto, por lo cual se presentan a continuación:

Apéndice 1. Detalle de las fuentes de cofinanciamiento

Apéndice 2. Hitos (Milestones) para el Monitoreo de la Sostenibilidad de las OGDs.

Apéndice 3. Nivel de Avances de las OGDs

Apéndice 1. Detalle de las Fuentes de Co-Financiamiento

Fuentes	Aporte de socios de las OGD	Proyectos SNIP presentados por las OGD	Aporte de empresas privadas por RSE	Presupuesto participativo para propuestas de las OGD	MINCETUR/ Promperú (marketing, CULTUR, PENTUR)	Aporte de las MIPYME al proceso de certificación de calidad	TOTAL
Central	0	0	0	0	284,500	117,500	402,000
Apurimac	0	238,062	9,490	0	0	0	247,552
Arequipa	34,286	238,095	47,619	0	0	0	320,000
Cusco	20,952	476,190	28,571	28,571	0	0	554,286
Moquegua	3,810	0	4,762	0	0	0	8,571
Puno	32,381	190,476	28,571	14,333	0	0	265,762
Tacna	13,771	190,476	28,571	38,095	0	0	270,914
Norte	0	0	285,714	0	0	0	285,714
TOTAL	105,200	1,333,300	433,300	81,000	284,500	117,500	2,354,800

El cuadro detalla los aportes de cofinanciamiento que las OGD, con apoyo del proyecto, espera lograr para su región y a nivel de toda la zona de intervención.

Apéndice 2

Hitos (Milestones) para el Monitoreo de la Sostenibilidad de las OGDs.

Período	Primera generación (1)	Segunda generación (2)
Sostenibilidad Financiera		
1-6 meses	30%	15%
7-12 meses	50%	30%
13-18 meses	65%	45%
19-24 meses	80%	60%
24-36 meses	-	75%
36-48 meses	-	90%
Nivel de representatividad		
Final del año 2	Reconocimiento del gobierno regional y nacional	Participación de socios públicos y privados
Final del año 4		Reconocimiento del gobierno regional y nacional
Capacidad técnica y de gestión		
Final del año 1		Contar con planes estratégicos y operativos
Final del año 2	50% de cofinanciamiento de otras fuentes para acciones de desarrollo y promoción	
Final del año 4		50% de cofinanciamiento de otras fuentes para acciones de desarrollo y promoción

- (1) Arequipa, Puno, Tacna y Moquegua
 (2) Las demás

Apéndice 3 Nivel de Avances de las OGDs

En la perspectiva de asegurar su sostenibilidad, hay diferencias del avance de las OGD por región, según:

- Nivel de formalización
- Conformación público-privada
- Nivel de avance en la implementación del POA

Las fechas de inicio del trabajo a nivel regional son distintas:

OGD	Fecha inicio de funcionamiento
Arequipa	Fase I: 2004 - 2005
Puno	Fase I: 2005
Tacna	Agosto 2006
Moquegua	Diciembre 2006
Cusco	Febrero 2007
Apurímac	Abril 2008

OGD	Tipo de socios incluidos en la OGD						Total socios según tipo	Nº Socios por incluir (varios tipos)
	Empresas privadas	Gobiernos Regionales Locales	Entidades públicas	Comunidades Organizaciones de base	Organizaciones de Desarrollo	Entidades educativas Turismo		
Arequipa	Sí	Si	Si	Si	Sí	Sí	6	10 a 15
Puno	Sí	No	NO	Sí	Sí	No	3	10
Tacna	Sí	Si	-	-	Sí	Sí	4	10 a 15
Moquegua	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	5	5 a 10
Cusco	Sí	Sí	Sí	Si-	Sí	Sí	6	4 a 25

Fuente: Directorio de socios de las OGD, Swisscontact, febrero 2009.

En términos de presencia del modelo de las OGD en las políticas públicas, se puede distinguir que a nivel nacional, hay un Reconocimiento, aún con reservas (sujeto básicamente al logro de resultados y no en cuanto al concepto mismo), de parte de las instancias que implementan las políticas (Promperú – Viceministerio, Pentur). Consecuentemente, el concepto OGD se reconoce como instrumento en el Pentur y en la práctica a las OGD se les facilita participar en ferias oficialmente.

A nivel regional, los avances logrados a nivel de las autoridades regionales y locales más representativas son diferenciados y de manera agregada pueden apreciarse en el cuadro siguiente, elaborado en el taller de autoevaluación:

	Regional	Local
Arequipa	+	+
Cusco	++	-
Moquegua	+	+++
Puno	-	++
Tacna	++	+++

En general, los avances pueden referirse a lo institucional:

- OGD Puno constituida con 47 socios, personas, INEI, comunidad, asociaciones.
- OGD Tacna constituida con 38 socios, personas, empresas y asociaciones privadas, gremios, una municipalidad y un colegio profesional.
- OGD Arequipa constituida con 25 socios, personas naturales, empresas y gremios y asociación privada de municipalidades..
- OGD Moquegua constituida con 25 socios, personas, entidades públicas (Dirctetur, Inrena), municipalidades, empresas privadas, gremios.
- OGD Cusco constituida con 19 socios y 10 solicitudes.

En términos de incidencia de política se reconoce:

- PENTUR 2005-2015 recogía el concepto de OGD como instancia público-privada de gestión a nivel macro-regional.
- OGD se fueron gestando al margen de un reconocimiento formal, aunque sí práctico (participación en stand oficial en ferias)
- Análisis del proyecto de Ley General de Turismo

- OGD reconocida por los gobiernos regionales de Cusco, Moquegua y Apurímac
- Concepto de “entes gestores” incorporado en PENTUR reformulado 2008-2018

Avances en lo relativo al desarrollo de la oferta:

- Tacna: zona andina Tarata y Ticaco.
- Moquegua: ruta del dulce, ruta del Pisco, oferta conjunta con Tacna.
- Puno: mejora de casas hospedaje, restaurantes, campañas de limpieza,
- Apurímac: cañón del Apurímac, valle de Aymaraes

Avances – Visión Común:

- Diplomado a gerentes y directivos de OGD y DIRCETUR.
- Taller zona sur, centro y norte.
- Reuniones con MINCETUR
- Turismo sostenible: buenas prácticas (consultores SECO, manual APTAE-Promperú)

Listado de Abreviaturas

APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
CALTUR	Plan Nacional de Calidad Turística
DIRCETUR	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
DMO	Destination Management Organisation (OGD en español)
EHL	Escuela Hotelera de Lausanne
FTTSA	Fair Trade in Tourism South Africa
GTZ	Cooperación Alemana al Desarrollo
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
OGD	Organización de Gestión de Destino
PENTUR	Plan Estratégico Nacional de Turismo
PERTUR	Plan Estratégico Regional de Turismo
PromPerú	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
SECO	Secretaría de Estado de Economía
SIPPO	Swiss Import Promotion Programme
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
WTO	World Tourism Organisation